CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ, LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA, LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO, LA FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD, LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD, LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA

En Sevilla, a 29 de Junio de 2019

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, **D. Miguel Ángel Guzmán Ruiz** cuyos datos personales se obvian al actuar en razón de su cargo.

De otra,

El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, **D. Gonzalo Balbontín Casillas,** provisto del NIF 28.733.391- C.

El Gerente de la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, **D. David Calvo Mallón,** provisto del NIF 44.811.157-G.

El Gerente de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba, **D. Álvaro Granados del Río,** provisto del NIF 45.735.192-Z.

La Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero, **Dña. Raquel Soriano Martínez,** provista del NIF 18030446-X.

La Directora Gerente de la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, **Dña. María Victoria Alonso Martínez,** provista del NIF 16.259.841-Z.

El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, **D. José Miguel Guzmán de Damas,** provisto del NIF 44.579.347-B.

El Director Gerente de la Fundación de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, **D. José Cañón Campos,** provisto del NIF 9.773.103-N.

INTERVIENEN

D. Miguel Ángel Guzmán Ruiz, en su condición de Director Gerente del **Servicio Andaluz de Salud**, cargo para el que fue nombrado por el Decreto 595/2019, de 19 de noviembre, (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre). Actúa en nombre y representación del Servicio Andaluz de Salud, agencia administrativa de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Salud, de conformidad con el Decreto 216/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Constitución, núm. 18, y CIF Q-9150013-B en uso de las competencias que en virtud de su cargo tiene otorgadas por la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, así como por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud**, entidad que está provista del CIF G-41825811, y se encuentra domiciliada en Sevilla, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93, Avda. Américo Vespucio 15, Edificio S-2 (C.P. 41092). Actúa en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de protocolo de éste y del artículo 26 de los Estatutos de dicha entidad.

D. David Calvo Mallón, en nombre y representación de la **Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz**, con CIF G-72109168, y domicilio en Cádiz, en la sede del Hospital Puerta del Mar, Avda. Ana de Viya, 21, de Cádiz (C.P. 11009). Actúa en calidad de Gerente y representante legal de dicha entidad, de conformidad con los poderes otorgados por su Patronato en fecha 14 de junio de 2018 y elevados a escritura pública ante el Notario de Sevilla, D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 5 de julio de 2018, bajo el número 1.681de su protocolo y del artículo 13 de los Estatutos de la misma.

D. Álvaro Granados del Río, en nombre y representación de la **Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba**, entidad que está provista del CIF G-14825277, y se encuentra domiciliada en Córdoba, en la sede del Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal, s/n. Edificio IMIBIC (C.P. 14004). Actúa en calidad de Gerente y representante legal, en virtud de

las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario de Córdoba, D. Fernando Garí Munsuri, con fecha 19 de julio de 2018, bajo el número 1.166 de su protocolo y del artículo 13 de los Estatutos de dicha entidad.

Dña. Raquel Soriano Martínez, en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero**, con CIF G-18374199, y domicilio en Granada, en Avda. de las Fuerzas Armadas 2 (C.P. 18014). Actúa en calidad de Directora Gerente y representante legal de dicha entidad, de conformidad con las funciones que tiene conferidas mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Granada, D. Jesús de la Fuente Galán, con fecha 27 de febrero de 2019, bajo el número 352 de su protocolo y del artículo 22 de los Estatutos de la misma.

Dña. María Victoria Alonso Martínez, en nombre y representación de la **Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud**, entidad que está provista del CIF G-21395132, y que se encuentra domiciliada en Huelva, en la sede del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Avda. Ronda Norte s/n (C.P. 21005). Actúa calidad de Gerente y representante legal, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario de Huelva, D. Miguel Ferre Molto, con fecha 28 de enero de 2010, bajo el número 147 de su protocolo y del artículo 12 de los Estatutos de dicha entidad.

D. José Miguel Guzmán de Damas, en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud**, con CIF G-29830643 y domicilio en Málaga, calle Doctor Miguel Díaz Recio, 28, local (C.P. 29010). Actúa en calidad de Director Gerente y representante legal, de conformidad con las atribuciones conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el notario de Málaga, D. Miguel Olmedo Martínez, con fecha 15 de mayo de 2018, bajo el número 1.381 de su protocolo y del artículo 24 de los Estatutos de la misma.

D. José Cañón Campos, en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla**, entidad que está provista del CIF G-41918830, y se encuentra domiciliada en Sevilla, en la sede del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Avda. Manuel Siurot s/n (C.P. 41013). Actúa como Director Gerente y representante legal, en virtud de las atribuciones que tienen conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el notario Dña. Montserrat Álvarez Sánchez con fecha 4 de agosto de 2016, bajo el número 629 de su protocolo y del artículo 12 de los Estatutos de dicha entidad.

Las partes comparecientes se reconocen recíprocamente la capacidad y la competencia necesarias para el otorgamiento del presente Convenio a cuyo fin,